

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 442

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº217/26
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA JORNADA DE
CAPACITACIÓN "LUCHA CONTRA LA TRATA DE
PERSONAS: NUEVAS MODALIDADES DE CAPTACIÓN,
ASISTENCIA Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS
VICTIMAS".**

Observacion: -

REF: -

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

21 AGO. 2026

Karla Pacheco
A/C Jefatura de Departamento

Mesa de Entradas
Mesa de Entradas

MESA DE ENTRADAS

Nº 442 Hs. 11:34 FIRMA

República Argentina

Poder Legislativo



USHUAIA, 11 AGO 2026

VISTO la Nota Electrónica LTF-NE-965-2026; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma el Sr. Legislador Federico J. GREVE, integrante del Bloque FORJA, solicita se declare de Interés Provincial la Jornada de Capacitación Lucha contra la Trata de Personas: "Nuevas Modalidades de Captación, Asistencia y Protección Integral de las Víctimas".

Que dicha jornada es impulsada por la Secretaría de Derechos Humanos e Igualdad del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, y se llevará a cabo el 18 de agosto de 2026 en la ciudad de Río Grande, de 10 a 14 horas, y el 19 de agosto de 2026 en la ciudad de Ushuaia, de 9 a 13 horas, en modalidad presencial y en las instalaciones del Salón IPRA.

Que la trata de personas constituye una de las violaciones más graves a los derechos humanos, afectando la libertad, la dignidad, la integridad física y psíquica, la autonomía y el proyecto de vida de quienes son captados y explotados por organizaciones criminales. Este delito impacta especialmente en mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas migrantes y personas en situación de vulnerabilidad, quienes requieren una respuesta estatal integral, interdisciplinaria y libre de revictimización.

Que la capacitación propuesta busca fortalecer las capacidades institucionales para la prevención y detección temprana de indicadores de trata, así como mejorar los mecanismos de asistencia y protección de las víctimas. En un contexto donde las metodologías delictivas evolucionan constantemente —incluyendo el uso de entornos digitales y redes sociales para la captación— resulta indispensable que los equipos técnicos, las fuerzas de seguridad y los organismos de control cuenten con herramientas actualizadas y articuladas.

Que asimismo, la jornada se orienta a profesionales, equipos interdisciplinarios, organismos públicos, operadores judiciales, personal de salud, docentes, estudiantes y a la comunidad en general, entendiendo que la prevención de este delito es una responsabilidad colectiva y que el conocimiento sobre sus modalidades incrementa las posibilidades de detección y protección.

Que la participación de la Lic. Verónica Toller, autoridad nacional en la materia, junto con representantes de la Justicia Federal, del Poder Judicial Provincial, la Defensoría de Víctimas y organismos especializados, otorga a esta iniciativa un valor institucional significativo y reafirma el compromiso de nuestra Provincia con la defensa de los derechos humanos y la construcción de políticas públicas de prevención.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la Jornada de Capacitación "Lucha contra la Trata de Personas: Nuevas Modalidades de Captación, Asistencia y Protección Integral de las Víctimas", organizada por la Secretaría de Derechos Humanos e Igualdad del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, a desarrollarse el 18 de agosto de 2026 en la ciudad de Río Grande y el 19 de agosto de 2026 en la ciudad de Ushuaia, en las instalaciones del Salón IPRA, de acuerdo a lo solicitado por el Legislador Federico J. GREVE, integrante del Bloque FORJA; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR la relevancia institucional de esta iniciativa, orientada a fortalecer las capacidades de prevención, detección y abordaje integral de situaciones de trata y explotación de personas, promoviendo una perspectiva de derechos humanos y una articulación eficaz entre organismos provinciales, nacionales y la comunidad.

ARTÍCULO 3º.- RECONOCER la participación de la Lic. Verónica Toller, Directora Nacional del Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, así como de representantes de la Justicia Federal, del Poder Judicial de la Provincia, de la Defensoría de Víctimas, fuerzas de seguridad, organismos especializados y equipos técnicos con competencia en la materia.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

217/26

ES COPIA FIEL

Patricia E. SULCO
Directora Secretarías
de la Vicepresidencia
y del Poder Legislativo

Mónica Susana ARQUIZA
Vicegobernadora
Prostituida del Poder Legislativo

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL FULCO Patricia Elizabeth
Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego
DIRECCION SECRETARIA GENERAL DE
PRESIDENCIA
12/08/2026 12:52

